INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
060 DEL 14 DE MARZO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	No. 060 DEL 14 DE MARZO DE 2024
CONTRATISTA:	JUAN DAVID SOTO MARROQUIN
NRO. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	1.110.555.643 - 8
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE MARIQUITA – TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS, MONEDA LEGAL ($27.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del contrato es de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	**14 DE MARZO DE 2024**
FECHA DE INICIO	**15 DE MARZO DE 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN	**10 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Según clausula número QUINTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo técnico en los procesos de formulación, revisión y evaluación de proyectos que se adelanten en la administración municipal de San Sebastián de Mariquita.
2. Realizar las visitas de campo requeridas y establecidas por la administración central del municipio de San Sebastián de Mariquita, para la determinación de las necesidades de la comunidad tanto en el Sector Urbano del municipio como en el Rural.
3. Elaborar especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuestos, de acuerdo con la formulación de proyectos en el Marco del plan de Desarrollo y a través de las necesidades a las que se tenga lugar.
4. Acompañar la elaboración de documentos y actividades dentro de los procesos precontractuales, contractuales y Post-contractuales que se encuentren a cargo de la Secretaría de Infraestructura.
5. Realizar el seguimiento a las obras civiles en ejecución, así como la respectiva documentación técnica durante cada una de las etapas del proyecto.
6. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de los proyectos que adelante la administración municipal de San Sebastián de Mariquita, Tolima.

1. OBLIGACIONES EJECUTADAS

PERIODO DE ACTIVIDADES: 14 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2024.

Para el cumplimiento del objeto y las actividades contractuales, para el presente periodo el Contratista realizó las siguientes actividades en relación con cada una de ellas:

1. Brindar apoyo técnico en los procesos de formulación, revisión y evaluación de proyectos que se adelanten en la administración municipal de San Sebastián de Mariquita.

Se realizó apoyo técnico en los procesos de formulación de proyectos, con la realización de oficios, informes técnicos y correcciones del proyecto cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER MARIQUITEÑA DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA, TOLIMA"*.

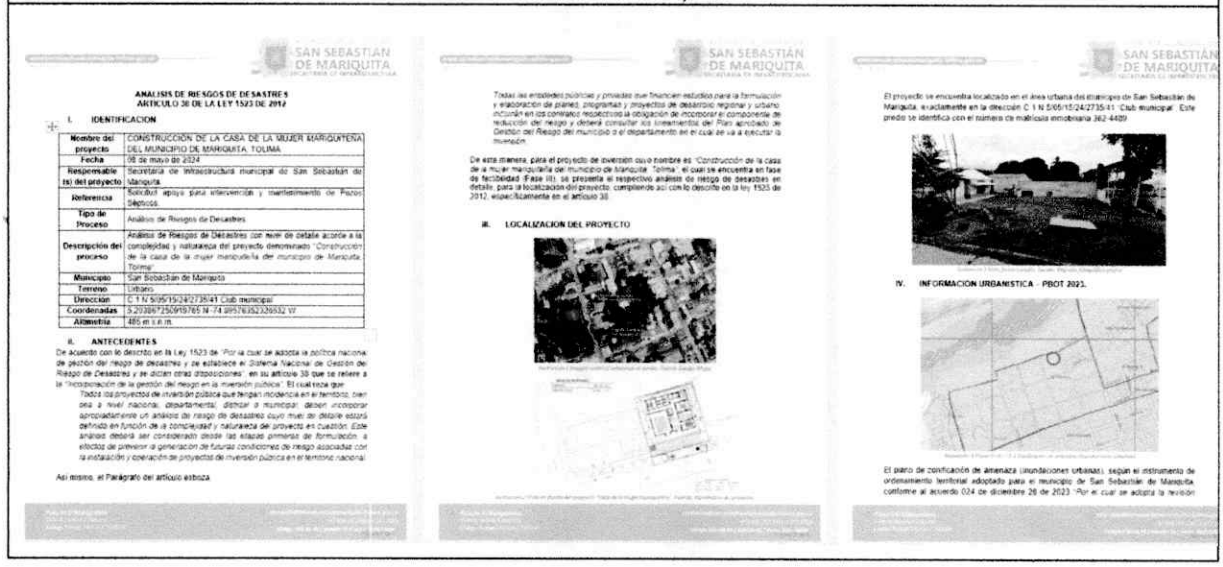

ANALISIS DE RIESGOS DE DESASTRES
ARTICULO 38 DE LA LEY 1523 DE 2012

I. IDENTIFICACION

Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER MARIQUITEÑA DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA, TOLIMA
Fecha	06 de mayo de 2024
Responsable (s) del proyecto	Secretaria de Infraestructura municipal de San Sebastián de Mariquita
Referencia	Solicitud apoyo para intervención y mantenimiento de Pozos Sépticos
Tipo de Proceso	Análisis de Riesgos de Desastres
Descripción del proceso	Análisis de Riesgos de Desastres con nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto denominado "Construcción de la casa de la mujer mariquiteña del municipio de Mariquita, Tolima"
Municipio	San Sebastián de Mariquita
Terreno	Urbano
Dirección	C 1 N 5/05/15/24/2735/41 Club municipal
Coordenadas	5.213867°2509'5785 N -74.895763523'9532 W
Altimetría	485 m s.n.m.

II. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo descrito en la Ley 1523 de "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones" en su artículo 38 que se refiere a la "Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública" El cual reza que:

Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.

Así mismo, el Parágrafo del artículo esboza

Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del Plan aprobado de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va a ejecutar la inversión.

De esta manera, para el proyecto de inversión cuyo nombre es "Construcción de la casa de la mujer mariquiteña del municipio de Mariquita Tolima" el cual se encuentra en fase de factibilidad (Fase III), se presenta el respectivo análisis de riesgo de desastres en detalle, para la localización del proyecto, cumpliendo así con lo descrito en la ley 1523 de 2012, específicamente en el artículo 38.

III. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el área urbana del municipio de San Sebastián de Mariquita, exactamente en la dirección C 1 N 5/05/15/24/2735/41 "Club municipal". Este predio se identifica con el número de matrícula inmobiliaria 362-4420.

IV. INFORMACION URBANISTICA - PBOT 2021.

El plano de zonificación de amenaza (inundaciones urbanas), según el instrumento de ordenamiento territorial adoptado para el municipio de San Sebastián de Mariquita conforme al acuerdo 024 de diciembre 28 de 2023 "Por el cual se adopta la revisión

2. Realizar las visitas de campo requeridas y establecidas por la administración central del municipio de San Sebastián de Mariquita, para la determinación de las necesidades de la comunidad tanto en el Sector Urbano del municipio como en el Rural.

En este periodo no se ejecutó esta actividad por parte del contratista; no se requirió la actividad.

3. Elaborar especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuestos, de acuerdo con la formulación de proyectos en el Marco del plan de Desarrollo y a través de las necesidades a las que se tenga lugar.

Se realizaron Informes Técnicos y formatos para la formulación y presentación del proyecto cuyo objeto es *"ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 1A DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*

FECHA	28-05-2024
ENTIDAD SOLICITANTE	ALCALDIA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, TOLIMA
NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA "A DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ASPECTOS A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO

1. El modelo para cada presupuesto (estudios y diseños, interventoria de los estudios y diseños, obra e interventoria de obra), debe ser diligenciado en su totalidad. En caso de que la info corresponda a cero, debe indicarse la razón en el espacio destinado a observaciones.
2. Puede agregarse columnas y/o filas según se requiera, conforme al alcance del proyecto, sin perjuicio al orden y estructura del formato.
3. Los anexos al presupuesto deben relacionarse en el campo para observaciones.
4. La entidad solicitante es hasta responsable de asumir los costos adicionales no contemplados en este presupuesto.
5. El valor de la licencia de construcción es asumido por la Entidad Territorial solicitante.

A. PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	$ 5.662.400
2	ESTUDIO DE SUELOS	$ 11.328.800
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	$ 21.258.500
4	DISEÑO URBANO ESPACIO PUBLICO	$ 42.513.000
5	DISEÑO ESTRUCTURAL	$ 21.258.500
6	DISEÑO HIDROSANITARIO	$ 11.328.800
7	DISEÑO RED DE INCENDIO	
8	DISEÑO DE RED DE GAS	$ 2.834.200
9	DISEÑO ELECTRICOS E ILUMINACIÓN	$ 17.005.200
10	DISEÑO VOZ Y DATOS	
11	DISEÑO MECANICO Y ACOLCHONATICO	
12	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	$ 8.502.600
13	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 5.663.400
14	OTROS	
	TOTAL PRESUPUESTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 147.402.400,00

SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

San Sebastián de Mariquita, 28 de mayo de 2024

Señores
Ministerio del Interior
FONSECON – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Calle 12B No. 8 - 38 primer piso
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de presentación proyecto

Referencia: *Estudios, Diseños y Construcción del nuevo proyecto de infraestructura Para La Convivencia Configuración "a Del municipio de San Sebastián de Mariquita Del Departamento De Tolima*

Respetados señores, cordial saludo

De manera atenta referente, nos permitimos presentar el proyecto denominado *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CONFIGURACIÓN "A DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"* con base en los requisitos mínimos exigidos por el Ministerio del Interior, con el fin de solicitar recursos para su ejecución, teniendo en cuenta inicialmente las siguientes consideraciones:

La ***Infraestructura Para la Convivencia***, es un proyecto que se concibe como un espacio de encuentro que promueve el fortalecimiento del tejido social, brindando escenarios de paz, convivencia e inclusión social, en el cual las comunidades podrán distribuir el tiempo libre positivamente, y a que estos espacios son lugares especiales para la diversión y permiten desarrollar habilidades sociales a los niños, jóvenes y la sociedad en general, fortaleciendo y mejorando la sana convivencia ciudadana a través de la cultura, la recreación y el deporte, así como la calidad de vida.

El proyecto se ajusta y se encuentra enmarcado dentro de todas las políticas prioritarias del municipio de San Sebastián de Ibanquita teniendo como mayor objetivo la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos en términos de convivencia y seguridad ciudadana.

4. Acompañar la elaboración de documentos y actividades dentro de los procesos precontractuales, contractuales y Post-contractuales que se encuentren a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

Se acompañó en la elaboración de documentos técnicos para la consolidación y el aval del proyecto cuyo objeto es: *"Infraestructura Educativa Superior municipio de San Sebastián de Mariquita"*.

SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

San Sebastián de Mariquita, 06 de mayo de 2024

Señora
LENING VILLA VALENCIA
Representante Legal Conjunto Residencial Cerrado Portal San Sebastián
San Sebastián de Mariquita
Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio Radicado Número 04585 del 12-04-2024

Referencia: *Sentencia Proferida por el Consejo de Estado y Tribunal Administrativo del Tolima. Proceso 73001233300020150040-00*

Respetada señora Lening, cordial saludo.

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al oficio de petición con número de radicado número 04585 del pasado 12 de abril del presente año, cuya referencia es *"Sentencia Proferida por el Consejo de Estado y Tribunal Administrativo del Tolima. Proceso 73001233300020150040-00"*. Para lo cual, se le informa que:

- Una vez estudiada la situación que se ha presentado en el lugar de los hechos y de acuerdo con lo peticionado en el oficio del asunto, la alcaldía municipal de San Sebastián de Mariquita, por medio de la Secretaría de Infraestructura, dispuso su equipo técnico para practicar visita técnica de inspección Ocular al Conjunto Residencial Cerrado Portal San Sebastián.
- Seguidamente, el profesional que adelantó la diligencia de Inspección Ocular allegó a este despacho informe Técnico de la visita realizada el pasado 22 de abril de 2024 y, de acuerdo con lo plasmado en dicho informe, la secretaría de Infraestructura del municipio de Mariquita se permite informar que:

SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, TOLIMA

CERTIFICA

ANG. VIVIANA CRISTINA QUINTERO
Secretaria de Infraestructura

5. Realizar el seguimiento a las obras civiles en ejecución, así como la respectiva documentación técnica durante cada una de las etapas del proyecto.

En este periodo no se ejecutó esta actividad por parte del contratista ni se requirió la actividad.

6. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de los proyectos que adelante la administración municipal de San Sebastián de Mariquita, Tolima.

Para este periodo, el contratista consolidó información referente al proceso de estructuración del proyecto de Instalación del servicio de gas natural veredal en el municipio de San Sebastián de Mariquita, que se encuentra en etapa de formulación.

142

PROYECTO DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIO

VEREDA			LA PARROQUIA	
No.	Nombre	No. Cedula	Telefono	Predio/Direccion
1	Luz Mery Parra Peña	63.302.204	3136912314	Las Brisas
2	Yahn Edis Fonqua Heredia	93.338.939	3118758510	El Carajito
3	Ana Isabel Bohorquez	20.632.227	3108713096	La Primavera
4	Andrés Sanchihez Gallego	1.111.196.194	3123548857	Pinalito
5	Orlando Velez Delgado	5.957.578	3133007723	Finca Barranquilla
6	Miryam Gomez de Delgado	28.740.164	3115753240	Casa Lote La Parroquia
7	Flor Alba Bustos Arana	30.755.081	3143342270	Picaleña
8	Leonor Gutierres (VDA) de Cardenas	26.963.483	3118212793	La Bolsa
9	Marleny Moreno Rincon	28.828.336	3507833043	La Gloriela
10	Manuel Eduardo Torres Serrano	20.632.227	3102786661	Finca San Pedro
11	Mery Patrio	65.812.341	3115907859	Villa Mery
12	Mario Elver Salas	65.812.341	3234542708	La Marcela
13	Neftaly Ricardo Guerrero Camargo	88.237.379	3003464427	Villa Elena
14	Eliecer Sánchez Ardila	19.210.428	3132106709	Santa Isabel
15	Ligia Esperanza Murillo Cequeca	65.811.890	3204925936	El Platanal
16	Alfonso Velez Vivas	5.943.051	3102801500	El Mango
17	Omaira Guzman Patiño	28.741.063	3118427056	El Alto
18	Maria Mercedes Gallego Garcia	25.134.507	3112809945	Casa Lote Centro
19	Henry Alfonso Gonzalez Vasquez	93.437.115	3146849226	San Antonio
20	Ana Rubiela Moreno Rincon	28.802.932	3146849226	Casa Lote
21	Alduver Giraldo Gustavo	38.623.925	3233342503	Finca La Cabaña
22	Ofelia Beltran Quiroga	30.269.385	3118133136	La Concoda
23	Israel Matias Sierra	5.955.676	3125165344	Finca Marlen

PROYECTO DE INSTALACIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIO

VEREDA			EL SILENCIO	
No.	Nombre	No. Cedula	Telefono	Predio/Direccion
1	Yamit Jaramillo	93.420.389		
2	Marlene Garcia de V.	30.341.317		
3	Gladys Rueda	20.689.169		
4	Jor Wilmar Arango	17.340.825		
5	Adonay Moreno	3.050.746		
6	Martha Hernandez	28.741.902		
7	Ligia Cardenas	28.950.675		
8	Ligia Cardenas	28.950.675		
9	Jhoana Liced Rubio	1.012.408.903		
10	Alvaro Rodriguez Ariza	101.158.107		
11	Albeiro Hernandez	5.916.389		
12	Agustin Orlando Ortiz	17.106.991		
13	Alfonso Rojas Melcalfe	14.959.926		
14	Alfonso Rojas Melcalfe	14.959.926		
15	Alfonso Rojas Melcalfe	14.959.926		
16	Maria Jhoana Hernandez	65.794.731		
17	Jose Jacinto Olmos Ospino			
18	Abelino Barón	98.086.964		
19	Marlene Garcia de V.	30.341.317		
20	Araceli Ardila Castano	65.780.423		
21	Danila Amaya	3.006.036		
22	Flor Romero Florez Loaiza	5.957.577		
23	Maria Esneda Florez Loaiza	28.836.205		
24	Usandro Bolivar Llanos Garcia	1.111.192.827		

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

4.1) Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

PAGO NUMERO:	3 DE 6
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA:	50,00%
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024000258
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	50,00%
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	No aplica
MODIFICACIONES:	1. Sin modificaciones

4.2) El contratista a la fecha desarrolló las actividades de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.

4.3) Se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado a:

PILA	APORTES EN LÍNEA
EPS	SALUD TOTAL
AFP	PORVENIR
ARL	POSITIVA **(TIPO DE RIESGO 5)**

4.4) El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social sobre el Ingreso Base de Cotización (IBC) del 40%. Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

REPORTE DE PAGOS

Valor Ingreso Base de Cotización (40% del Valor Total del contrato)			$ 10.800.000
MES	**NRO PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR IBC**
MARZO	9464905689	17/04/2024	$ 1.020.000,00
ABRIL	9466220727	30/04/2024	$ 1.800.000,00
MAYO	9467710891	27/05/2024	$ 1.800.000,00
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
TOTAL IBC A LA FINALIZACION DEL CONTRATO			$ 4.620.000,00

4.5) Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(NO)** (**ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (*A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF),*

4.6) *Teniendo en cuenta que para el contratista NO APLICA, no fue necesario verificar que el contratista constituyó las garantías establecidas en el contrato y las renovó de acuerdo con las modificaciones y/o adiciones realizadas.*

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

De acuerdo con lo establecido, en la cláusula OCTAVA: FORMA DE PAGO:

El Municipio pagará al Contratista hasta el 100% del valor total del contrato, a razón de SEIS (06) PAGOS, cada uno por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($4.500.000)**.

- Que el seguimiento a los desembolsos realizados, se obtuvieron de la verificación de los comprobantes de egreso y/o pago, conforme se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DEL COMPROBANTE	VALOR
Valor de pago No. 01	2024000464	26/04/2024	$4.207.000
Valor de pago No. 02	2024000663	23/05/2024	$4.207.000
VALOR TOTAL			**$8.414.000**

- Que a su vez de acuerdo con los desembolsos realizados se efectuaron los siguientes descuentos por concepto de estampillas y demás establecidos por la ley:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR
Estampilla Tercera Edad	4%	$360.000
Estampilla Procultura	2%	$180.000
Retención Impuesto de Industria y Comercio - ICA	0,5%	$46.000
VALOR TOTAL		**$586.000**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

1dct

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	$ 27.000.000,00	
Pagos Parciales Cancelados		$ 9.000.000,00
Valor total del presente Pago		$ 4.500.000,00
Saldo del Contrato		$ 13.500.000,00
SUMAS IGUALES	$ 27.000.000,00	$ 27.000.000,00

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.
Firmado en Mariquita – Tolima, a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

ARQ, VIVIANA CRISTIAN GUARNIZO
Secretaria de Infraestructura

FUNCIONARIO	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Proyectado por:	Janeth Maritza Rodríguez Murillo	Secretaria de Infraestructura	
Revisado por:	Arq. Viviana Cristian Guarnizo	Secretaria de Infraestructura	
Aprobado por:	Arq. Viviana Cristian Guarnizo	Secretaria de Infraestructura	